

# INSTRUCCIONES

SI ERES UN NUEVO USUARIO DE ESTA HERRAMIENTA, PARA OBTENER TU CONSTANCIA DE RETENCIONES POR SUELDOS Y SALARIOS, ES NECESARIO SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS:

## 1. CREA TU CUENTA INGRESANDO AL SISTEMA

- [http://187.190.1.171/personal/CCONTROL\\_PER.php](http://187.190.1.171/personal/CCONTROL_PER.php)  
Elige el menú Aplicaciones en línea, enseguida Botón de Constancia de Percepciones y Retenciones.
- Se muestra una pantalla en donde deberás ingresar a la liga: [Crea tu cuenta aquí](#)
- Posteriormente, en el recuadro deberás ingresar tu R.F.C. con mayúsculas y a diez posiciones, sin incluir homoclave.
- Sigue los pasos que te pide y da Click en Salir.

## 2. PARA IMPRIMIR TU CONSTANCIA

- Una vez creada la cuenta, vuelve a ingresar y teclea tu R.F.C. (como se indica en el paso anterior) además de la CONTRASEÑA da Clic en Siguiente
- Procede a Imprimir tu Constancia la cual se puedes guardar en archivo PDF
- El sistema registrará en automático que se te fue expedida la Constancia, generando una firma electrónica.

**IMPORTANTE: GUARDE SU CONTRASEÑA**, deberá considerar que esta, le servirá para poder acceder a imprimir sus Constancias en años posteriores.